

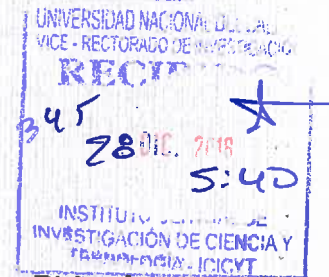


Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 26, 2018

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 088-2018-VRI. Callao, Diciembre 26, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 09 de Octubre del 2018 mediante el cual el profesor **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación «**DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ**».

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°1184-2017-R del 29 de Diciembre del 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA** titulado «**DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ**» con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 0379-2018-D/FCE del 19 de Noviembre del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ**» desarrollado por el profesor **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 014-2018-UI/FCE del 30 de Octubre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 0226-2018-CF/FCE del 19 de Noviembre del 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**; un (01) ejemplar anillado del informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 167-2018-ICICYT-VRI del 20 de Diciembre de 2018, recepcionado el 26 de Diciembre de 2018, indica que el expediente del profesor Mg. **JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ**» presentado por el profesor Mg. **JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación